



RESOLUCIÓN CS N° 081/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 JUN 2001

Expediente N° 17.519/01.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA pone a consideración el dictado del *Curso-Taller de Títeres*, a cargo del especialista Benjamín MOREYRA con la colaboración de la Asociación de Teatro Salteña (A.Te.Sa.), y

CONSIDERANDO:

Que el curso tiene como objetivos introducir el teatro de títeres en el ámbito educativo como opción pedagógica; fomentar la inquietud para que el docente forme su propio taller con sus alumnos, tendiente a desarrollar su capacidad creativa.

Que el mismo está destinado a docentes de Nivel Inicial y de Educación General Básica 1, 2 y 3.

Que la actividad propuesta cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria.

Que conforme a las Bases Estatutarias, la Universidad, además de su tarea específica de centro de estudio y de investigación, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social interactuando con el medio.

Por ello y atento a lo aconsejado por las COMISIONES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA y de HACIENDA de este Cuerpo, mediante sendos Despachos,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2001)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a la implementación del *CURSO-TALLER DE TÍTERES*, de acuerdo a los objetivos, temario analítico, programa, sistema de evaluación y arancel especificados a fojas 2/6 de este expediente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que dicho curso quedará sin efecto si no alcanza la cantidad mínima de alumnos para cubrir los gastos del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Arte y Cultura y Departamento Teatral. Cumplido, siga a la Secretaría de Extensión Universitaria a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIEGA
RECTOR